Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-043467-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-043467-CI del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE-6-ESDEB

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Solano, Caquetá

Asunto: Evaluación Técnico Económico

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 026-00-I-CACOM-6-GRUSE-2026

OBJETO DEL PROCESO: *ADQUISICIÓN DE CARPA Y TARIMA PARA EL CACOM-6.*

PRESUPUESTO OFICIAL: El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de $ 60,928,000.00 incluyendo los impuestos a que haya lugar.

PROPONENTES:

ITEM	PROPONENTE
1	MANT-INDUSTRIAL S.A.S

Se procede a realizar la verificación de las propuestas de los oferentes dentro del proceso de la referencia, evaluando técnicamente a la oferta de menor valor.

Así las cosas, una vez verificados los requisitos técnicos y económicos habilitantes del proponente **MANT-INDUSTRIAL S.A.S,** se obtiene el siguiente resultado:

1	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. Para lo cual el oferente allegará certificaciones expedidas por terceros que hayan recibido del oferente los servicios objeto del presente proceso de contratación, “ADQUISICIÓN DE CARPA Y TARIMA”, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado, el cual equivale a 35,42 S.M.L.M.V. Para lo cual el oferente allegara certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes objeto del Proceso de Contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado. Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades contratantes y deben incluir: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato, enmarcados en la Actividad. • Valor del Contrato. • tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado antes del cierre del presente proceso de selección, por ende, no se aceptan contratos en ejecución. El contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente; en caso de anexar copia de los contratos para acreditar experiencia se debe anexar la copia del acta de liquidación y/o de recibo a satisfacción. El MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6, bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta.	X		

	Nota 1: No se clasifica la experiencia, toda vez que se trata de un proceso de mínima cuantía y en ese orden no se exige RUP por encontrarse exento, bajo la ley, de este requisito. Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Nota 3: La Fuerza Aeroespacial se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contratos, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento. Nota 4: En caso de que el contrato tenga varios ítems sólo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tenga relación con el presente objeto contractual. Nota 5: Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, no se tendrán en cuenta los contratos de administración delegada. Nota 6: La Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Comando Aéreo del Caribe N° 6, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento		
2	ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; lo cual debe ser verificado por el comité técnico		X	

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención este comité determina que la oferta presentada por el señor José Alexander Palacino identificado con cédula de ciudadanía número **C.C. 79.459.691** actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **MANT-INDUSTRIAL S.A.S** con NIT 901.915.879-2**,** **CUMPLE** con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso **No. 026-00-I-CACOM-6-GRUSE-2026.**



Subteniente MICHAEL STIVEN DELGADO CAICEDO
Comandante Escuadrón Defensa

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. LOZANO / DECOP

Elaboró: ST. DELGADO / ESDEB Revisó: ST. DELGADO / ESDEB Aprobó:ST. DELGADO / ESDEB